



Resolución Directoral

San Juan de Lurigancho, 10 de Febrero de 2023

VISTO:

El expediente N° 23-001001-001 de fecha 30.01.23, que contiene la Nota Informativa N° 009-2023-UFGR-EMED-HSJL/Minsa de fecha 20.01.23 del Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo -EMED y el Informe N°20-2023-OPE-HSJL de fecha 27.01.23, de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San Juan de Lurigancho y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (en adelante, la Ley), con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, el artículo 4° de la Ley, señala XI principios de los cuales mencionaremos: **I Principio Protector:** (...) *la persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir;*

Que, asimismo, el numeral 16.5) del artículo 16° de la Ley, señala que las entidades públicas incorporan en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando lo establecido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes nacionales respectivos;

Que, mediante Resolución Ministerial 090-2022/Minsa de fecha 21 de febrero del 2022 se aprobó la Directiva Administrativa N°326-Minsa/OGPPM-2022 "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", el cual tiene como finalidad la de contribuir al logro de objetivos institucionales y sectoriales mediante la estandarización de Planes Específicos en el Ministerio de Salud(Minsa) que se orienten a lograr la operatividad de las intervenciones sanitarias y administrativas relevantes ;

Que, a través de la Resolución Directoral N°299-2021-DE-HSJL/Minsa, se aprueba la Directiva Administrativa N°013-HSJL /2021-OPE-V-02 "Programación, Formulación, Ejecución y Evaluación de Planes de Trabajo y de Acción de los órganos, unidades orgánicas y Programas Presupuestales del Hospital San Juan de Lurigancho, cuya finalidad es fortalecer el adecuado proceso de planeamiento en el HSJL, en ese sentido luego de realizar la revisión se determina que el Anteproyecto del Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo -2023" cumple con la estructura y normatividad correspondiente;



Que, con Nota Informativa N°009-2023-UFGR-EMED-HSJL/MINSA de fecha 12.01.23 el Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres-EMED del HSJL remite al Director Ejecutivo el documento técnico denominado Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo -2023 a fin de continuar con los trámites correspondientes para su oficialización con Resolución Directoral pertinente;

Que, con Informe N°20-2023-OPE-HSJL de fecha 27.01.23 de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico cual concluye y recomienda continuar con los trámites correspondientes para oficializar la aprobación a través del acto resolutivo correspondiente "(...) *Del análisis y evaluación del Anteproyecto "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo 2023" se advierte que tiene como objetivo "Mejorar la capacidad de respuesta institucional y de enlace interinstitucional frente a emergencias y desastres externos e internos con afectación masiva de terceros, garantizando la atención de víctimas que puedan presentarse en la jurisdicción del Hospital San Juan de Lurigancho, el cual ha sido elaborado cumpliendo con la estructura establecida en la Directiva Administrativa N°013-HSJL/2021-OPE-V-02 , -"Programación, Formulación, Aprobación, Monitoreo y Evaluación de Planes de Trabajo y de Acción de los órganos , Unidades Orgánicas y Programas Presupuestales del Hospital San Juan de Lurigancho"*, así mismo teniendo en consideración lo establecido en el numeral 6.3.4 de la Resolución Ministerial N°826-2021-MINSA, cuyas actividades están contempladas en el Plan Operativo Institucional Anual y el financiamiento del presente plan se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal, así mismo se encuentra apto para su aprobación y oficialización correspondiente mediante acto resolutivo institucional;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos-administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital San Juan de Lurigancho, resulta pertinente atender la propuesta presentada por el Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo del Hospital San Juan de Lurigancho, y en consecuencia, emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo - 2023" del Hospital San Juan de Lurigancho, de acuerdo al marco normativo vigente;

Contando con la visación de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, del Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo -EMED; la Coordinación del Equipo de Asesoría Jurídica del Hospital San Juan de Lurigancho;

De conformidad con las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho, aprobado por Resolución Ministerial N°449-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Documento Técnico denominado "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo 2023" del Hospital San Juan de Lurigancho, el mismo que forma parte adjunta a la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Dejar sin efecto cualquier Acto Resolutivo que se oponga con lo dispuesto en el artículo de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3.- Encargar al Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo -EMED su ejecución y supervisión de lo aprobado en el artículo 1° de acuerdo al marco normativo vigente.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital San Juan de Lurigancho (www.hospitalsjl.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Distribución:

- () Dirección Ejecutiva
- () Equipo de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Interesado
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

MC. JUAN CARLOS BÉCERRA FLORES
DIRECTOR EJECUTIVO
CMB 21447 - RNE 22957

MANO



Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

12/01/2023 09:09:11
 HSJL-EMED-mcastañeda
 Página 1 de 1



Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA N° Expediente: 23-001001-001 /
 N° Documento: N° 009 -2023-UFGR-EMED-HSJL/MINSA Operador: HSJL-EMED-mcastañeda
 Fecha Registro: 12/01/2023 08:54

Interesado: EMED-VELA CASANOVA PEDRO
 Asunto: PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - EMED DEL HSJL.

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitante (3)
1	DE-BECERRA FLORES JUAN CARLOS	NORM	1,2,6	12/01/2023	EMED-VELA CASANOVA PEDRO
2	<i>Asesoria Juridica</i>		<i>2,6</i>	<i>16-01-23</i>	
3			<i>N 2,6</i>	<i>20/01/23</i>	
4	<i>Planus</i>		<i>2/6</i>	<i>23/01/23</i>	
5	<i>Ope</i>		<i>N 2/6</i>	<i>30-01-23</i>	
6	<i>Direccion</i>		<i>1 2/6</i>	<i>30-01-23</i>	
7	<i>Asesoria</i>		<i>2,6</i>	<i>30/01/23</i>	
8					
9					
10					
11					
12					



HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SECRETARIA DIRECCION

10 FEB. 2023

- | | | | |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------|
| 01. Aprobación | 06. Por Corresponderle | 11. Archivar | (B) Baja |
| 02. Atención | 07. Para Conversar | 12. Acción Inmediata | (I) Inmediato |
| 03. Su Conocimiento | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (MB) Muy baja |
| 04. Opinión | 09. Según Solicitado | 14. Proyecte Resolución | (N) Normal |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado | 15. Ver Observación | (U) Urgente |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
3	<i>Informe de opinión técnica</i>



(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales



IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

NO TA INFORMATIVA N° 61 -2023-EAJ-HSJL-MINSA

A : MC. JUAN CARLOS BECERRA FLORES
Director Ejecutivo del HSJL

ASUNTO : SE REMITE PROYECTADO DE RESOLUCION DIRECTORAL

REFERENCIA : EXP: 23-001001-001

FECHA : San Juan de Lurigancho, 08 de Febrero del 2023

Es grato dirigirme a su despacho, con el objeto de remitirle adjunto el Presente, Proyecto de Resolución Directoral, sobre **"APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE –EMED HSJL 2023 "** durante el año fiscal 2023, lo cual adjunto al presente.

Por lo expuesto, adjunto el Presente, Proyecto de Resolución Directoral.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente


MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud-Lima Centro
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

ABOG. MARCO ANTONIO FERNANDEZ VARGAS
REG. CAL N° 70089
COORDINADOR
EQUIPO DE ASESORIA JURIDICA

JCBF/MAFV/avgc
C.c. Interesado
C. Archivo



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 020 - 2023-OPE-HSJL

A : MC JUAN CARLOS BECERRA FLORES
Director Ejecutivo del Hospital de San Juan de Lurigancho

ATENCIÓN : ABOG. MARCO ANTONIO FERNANDEZ VARGAS
Coordinador del Equipo de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Informe de viabilidad técnica del Anteproyecto del Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo- 2023"

REFERENCIA : Exp. 23 - 001001 - 001

FECHA : San Juan de Lurigancho, 27 de Enero del 2023.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita realizar los trámites correspondientes para su respectiva aprobación mediante Resolución Directoral del Anteproyecto del Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo - 2023" del Hospital San Juan de Lurigancho, para lo cual debo informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Que, el 09 de Noviembre de 2022, se socializó el Memorando Circular N°026-2022-OPE-HSJL/MINSA y el Correo Electrónico N°198-2022-EP/OPE-HSJL, donde la Oficina de Planeamiento Estratégico solicita los Planes de Trabajo 2023, a los Órganos, Oficinas, Departamentos y Programas Presupuestales del Hospital San Juan de Lurigancho, asimismo se socializó las indicaciones y plantillas que se requieren para poder desarrollar el presente plan.
- 1.2 Que, el 12 de Enero del 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo, emitió la Nota Informativa N° 009 - 2023 - UFGR - EMED - HSJL/MINSA, donde adjunta Anteproyecto del Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo - 2023", para su oficialización con Resolución Directoral.
- 1.3 Que, el 30 de diciembre de 2021, se emite la Resolución Directoral N°299-2021-DE-HSJL/MINSA, que aprueba con Eficacia Anticipada el 06 de diciembre del 2022, la Directiva Administrativa N°013-HSJL/2021-OPE-V.02 "Programación, Formulación, Ejecución y Evaluación de Planes de trabajo y de Acción de los órganos, Unidades Orgánicas y Programas Presupuestales del Hospital San Juan de Lurigancho".
- 1.4 Que, el 19 de mayo de 2022, se emite la Resolución Ministerial N°367-2022-MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 - 2025 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.5 Que, el 16 de mayo del 2022, se emite la Resolución Ministerial N°354-2022/MINSA, que aprueba la ampliación del horizonte Temporal del Plan Estratégico Institucional PEI-2019-2024 del Ministerio de Salud al año 2025; quedando denominado "Plan Estratégico Institucional PEI-2019 -2025 Ampliado del Ministerio de Salud".



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



- 1.6 Que, el 11 de julio de 2021, el MINSA emite la Resolución Ministerial N°826-2021-MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- 1.7 Que, el 06 de Diciembre del 2021, se emite la Resolución Ministerial N°1281-2021-MINSA, que modifica los numerales 6.2.2 y 6.2.4 del artículo VI. y 7.2 del artículo VII. de la Directiva Administrativa N°305-MINSA/2021/OGPPM "Directiva Administrativa que establece lineamientos para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N°012-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en el marco de la emergencia nacional por la COVID-19 para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta del Sistema Nacional de salud", aprobada con Resolución Ministerial N°232-2021/MINSA.
- 1.8. Que, el 06 de Diciembre del 2022, se promulgó la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 1.9 Que, el 29 de Diciembre del 2022, se emite la Resolución Ministerial N°1097-2022-MINSA, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.10 Que, el 30 de Diciembre del 2022, se emite la Resolución Ministerial N°1124-2022-MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Ministerio de Salud, consistenciado con el presupuesto Institucional de Apertura 2023.
- 1.11 Que, el 31 de Diciembre del 2022, se emite la Resolución Directoral N° 391-2022- HSJL/ MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Hospital San Juan de Lurigancho, consistenciado con el presupuesto Institucional de Apertura 2023.

II. ANÁLISIS:

- 2.1 Mediante, Memorando Circular N°026-2022-OPE-HSJL/MINSA y a través del CORREO ELECTRÓNICO N°198-2022-EP/OPE-HSJL, la Oficina de Planeamiento Estratégico solicita los Planes de Trabajo 2023, de los Órganos, Oficinas, Departamentos y Programas Presupuestales del Hospital San Juan de Lurigancho, a su vez se socializó las indicaciones y plantillas que se requieren para poder desarrollar el presente plan.
- 2.2 Mediante Nota Informativa N° 009 - 2023 - UFGR - EMED - HSJL/ MINSA, la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo, remite el Anteproyecto del Documento Técnico: "**Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo - 2023**", para su oficialización con Resolución Directoral.
- 2.3 Mediante la **Resolución Ministerial N°826-2021-MINSA**, el Minsa aprueba la Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, y en su numeral 6.1 Estructura de los Documentos Normativos, establece la estructura que debe contar los Documentos Técnicos, dentro de los que se encuentran los Planes, según el tipo que corresponde contando con el: Título, Introducción, Finalidad, Objetivos, Ámbito de Aplicación, Base Legal, Contenido, Responsabilidades, Anexos y Bibliografía. Consecuentemente el numeral 6.3.4, establece que las recomendaciones para la





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Formulación de Planes, en caso de los Documentos Normativos que tienen la denominación "Planes", la formulación de planes debe hacerse aplicando además lo dispuesto en la Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos de los órganos, unidades orgánicas de la Administración Central, los órganos desconcentrados, programa y organismos públicos adscritos del MINSA, aprobado mediante R.M N°1143-2019/MINSA, o la que haga sus veces.

- 2.4 A través de la **Resolución Directoral N°299-2021-DE-HSJL/MINSA**, se aprueba la Directiva Administrativa N°013-HSJL/2021-OPE-V.02 "Programación, Formulación, Ejecución y Evaluación de Planes de trabajo y de Acción de los órganos, Unidades Orgánicas y Programas Presupuestales del Hospital San Juan de Lurigancho", cuya finalidad es fortalecer el adecuado proceso de planeamiento en el Hospital San Juan de Lurigancho. En ese sentido, luego de realizar la revisión se determina que el Anteproyecto del Documento Técnico: "**Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo - 2023**", cumple con la estructura y normatividad correspondiente.
- 2.5 Mediante, **Resolución Ministerial N°367-2022-MINSA**, se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 del Pliego 011: Ministerio de Salud, el cual es un instrumento de gestión, donde se establece la programación de metas físicas y de costeo que se espera alcanzar entre los años 2023-2025, constituyéndose en un instrumento administrativo de gestión institucional que contiene el conjunto de actividades priorizadas, precisando metas concretas y la oportunidad de la intervención a desarrollarse durante los tres años a nivel de cada dependencia del pliego 011 MINSA, quienes tienen la responsabilidad de desarrollar las actividades programadas y dar cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
- 2.6 Mediante la **Resolución Ministerial N°354-2022/MINSA**, que aprueba la ampliación del horizonte Temporal del Plan Estratégico Institucional PEI-2019-2024 del Ministerio de Salud al año 2025; quedando denominado "Plan Estratégico Institucional PEI-2019-2025 Ampliado del Ministerio de Salud", documento de gestión que alinea los objetivos y acciones estratégicas e indicadores de desempeño y hospitalarios, a las políticas de salud, es el documento al cual se articula al Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 del Hospital San Juan de Lurigancho.
- 2.7 Asimismo, mediante **Resolución Directoral N°147-2022-DE-HSJL/MINSA**, se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de la Unidad Ejecutora 0049: Hospital San Juan de Lurigancho, el cual es un instrumento de gestión, que se elabora en concordancia con las políticas públicas en materia de salud, destacando la importancia en el compromiso y abordaje de las principales enfermedades que aquejan a la población, donde se establece la programación de metas físicas de las actividades operativas y programación financiera que se espera alcanzar entre los años 2023-2025. Asimismo, mediante, **Resolución Directoral N° 391-2022- HSJL/ MINSA**, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Hospital San Juan de Lurigancho, consistenciado con el presupuesto Institucional de Apertura 2023, donde se contempla sus actividades del presente Anteproyecto del Documento Técnico: "**Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo - 2023**".

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

- 2.8 Que, en el presente informe se adjunta el Anteproyecto del Documento Técnico: “**Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo - 2023**”, el cual tiene como finalidad “Desarrollar con eficiencia y efectividad los productos y actividades del programa Presupuestal 068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, para identificar el riesgo, organizarnos y preparar una respuesta adecuada y oportuna ante un evento adverso de emergencias y desastres que pudiera suscitarse en el Hospital San Juan de Lurigancho o en el ámbito de su jurisdicción a través del Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED)”.
- 2.9 Mediante, **Resolución Ministerial N°1281-2021-MINSA**, aprueba la modificación de los numerales 6.2.2 y 6.2.4 del artículo VI. y 7.2 del artículo VII. de la Directiva Administrativa N°305-MINSA/2021/OGPPM "Directiva Administrativa que establece lineamientos para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N°012-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en el marco de la emergencia nacional por la COVID-19 para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta del Sistema Nacional de salud", cuya finalidad es contribuir con la ejecución y cumplimiento de actividades previstas, para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta del sistema nacional de salud. Asimismo, en el numeral 6.2.2. indica lo siguiente: ***“Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que comprenden los productos de los Programas Presupuestales se efectúan previa opinión favorable de los responsables de los programas presupuestales involucrados de la correspondiente Unidad Ejecutora”.***
- 2.10 El día 06 de Diciembre del 2022, se promulga la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que a través del análisis del Presupuesto Público, es uno de los principales instrumentos de gestión del Estado para otorgar un mayor bienestar a la ciudadanía, a través de una asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos. Asimismo, a través de la Resolución Ministerial N°1097-2022/MINSA, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 011: Ministerio de Salud, conforme detalla en sus anexos 3 y 4 de la estructura programática y la estructura funcional respectivamente, proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Aplicativo Web “Módulo de Programación Multianual”, y que forman parte de la presente Resolución Ministerial, en el cual también se contempla el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 del Hospital San Juan de Lurigancho, el cual será ejecutado según la priorización de gastos en beneficio de la salud de los ciudadanos, por tal motivo el Plan está sujeto a disponibilidad Presupuestal.



- 2.11 Finalmente la Oficina de Planeamiento Estratégico en cumplimiento al artículo 8° del Reglamento de Organización Funciones, aprobado a través de la **Resolución Ministerial N°449-2010/MINSA**, cumple las siguientes funciones:

(...)

- a) Efectuar el diagnóstico situacional e identificar los objetivos metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



- b) Formular el Plan Estratégico y Plan Operativo del Hospital.
- c) **Evaluar la eficacia y eficiencia de las estrategias y asignación de recursos para el logro de los objetivos y metas establecidas.**
- d) Evaluar el impacto de los objetivos, metas y estrategias de corto plazo y su eficacia para el reordenamiento, de darse el caso y cumplimiento de los objetivos de mediano y largo plazo.

Por lo que de acuerdo a la normativa vigente y las facultades que competen a la Oficina de Planeamiento Estratégico, se da la **OPINIÓN FAVORABLE** para la aprobación del Anteproyecto del Documento Técnico: **"Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo - 2023"**.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 Del análisis y evaluación a la documentación se concluye, que el Anteproyecto del Documento Técnico: **"Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo - 2023"**, tiene como objetivo "Mejorar la capacidad de respuesta institucional y de enlace interinstitucional frente a emergencias y desastres externos e internos, con afectación masiva de terceros, garantizando la atención de víctimas, que puedan presentarse en la jurisdicción del Hospital San Juan de Lurigancho."; el cual ha sido elaborado cumpliendo con la estructura establecida en la Directiva Administrativa N°013-HSJL/2021-OPE-V.02 "Programación, Formulación, Ejecución y Evaluación de Planes de trabajo y de Acción de los órganos, Unidades Orgánicas y Programas Presupuestales del Hospital San Juan de Lurigancho", asimismo, teniendo en consideración lo establecido en el numeral 6.3.4 de la Resolución Ministerial N°826-2021-MINSA; cuyas actividades están contempladas en el Anteproyecto del Documento Técnico "Plan Operativo Institucional Anual 2023" del Hospital San Juan de Lurigancho. Finalmente indicar que el presente plan, se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal, habiendo sido analizado por el Equipo de Organización y Modernización, Equipo de Planificación y Equipo de Presupuesto y Costos se encuentra apto para su aprobación y oficialización correspondiente, por lo que se da la **OPINIÓN FAVORABLE** y se insta a los involucrados en la implementación y ejecución del presente plan, a realizar acciones con arreglo a ley.

IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1 Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para oficializar la aprobación del Anteproyecto del Documento Técnico: **"Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo - 2023"**, a través del acto resolutivo correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.
Atentamente,

 **MINISTERIO DE SALUD**
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro
HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

.....
C.P.C. RUSBELINDA BECERRA MEDINA
JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

RBM/rech/djms
CC. Archivo.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

San Juan de Lurigancho, 12 de enero del 2023

NOTA INFORMATIVA N° 009 -2023-UFGR-EMED-HSJL/MINSA

Señor:
M.C. JUAN CARLOS BECERRA FLORES
Director General del Hospital san Juan de Lurigancho

ATENCIÓN: Oficina De Planeamiento

ASUNTO : Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de desastres – EMED del HSJL.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente, a su vez hacerle llegar el **“Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres - EMED del HSJL”**, para su revisión y aprobación mediante **ACTO RESOLUTIVO**”.

Esperando pronta respuesta, quedo de usted.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Lic. Enf. PEDRO VELA CASANOVA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO - EMED
CEP, N° 30581 RNE: 025320





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO



DIRECCIÓN EJECUTIVA

**“0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS POR DESASTRES”**

2023



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Longobardo

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad
Funcional de Gestión de Riesgo"

MIEMBROS DE LA UNIDAD ORGÁNICA Y EL PROGRAMA PRESUPUESTAL

**"Reducción de Vulnerabilidad y Atención de
Emergencias por Desastres"**

Jefa de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo

LIC. PEDRO VELA CASANOVA

Coordinador(a) del Programa Presupuestal 0068

**"Reducción de Vulnerabilidad y Atención de
Emergencias por Desastres"**

LIC. PEDRO VELA CASANOVA



Equipo Técnico:

LIC. NATALY ORE HUANCA

AUX. ADM. MARIA CASTAÑEDA ROJAS



PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad
Funcional de Gestión de Riesgo"

ÍNDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	4
II. FINALIDAD	4
III OBJETIVOS	5
3.1. OBJETIVO GENERAL	5
3. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
V. BASE LEGAL	5
VI. CONTENIDO	6
6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES:	6
6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO	11
6.2.1. ANTECEDENTES	11
6.2.2. PROBLEMA	11
6.2.3. CAUSAS	11
6.2.4. POBLACIÓN OBJETIVO	11
6.2.5. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	11
6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI	12
6.4 PRESUPUESTO	19
6.5 FINANCIAMIENTO	21
6.6 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN	22
VII. RESPONSABILIDADES	24
VIII.ANEXOS	24
ANEXO 01: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS	25
ANEXO 02: RECURSOS INFORMÁTICOS Y EQUIPO INMOBILIARIO	26
ANEXO 03 :PROGRAMACIÓN DE CUADRO DE NECESIDADES (REQUERIMIENTO)	28
ANEXO 04: ORGANIZACIÓN DEL EMED SALUD.	36
ANEXO 05: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	37
ANEXO 06: SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HSJL.	38
ANEXO 07: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES 2023	39
ANEXO 08: MATRIZ DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN ESPECÍFICO 2023	40
ANEXO 09: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES 2023	41
ANEXO 10: FLUJOGRAMAS DE ATENCIÓN TRIAJE START-EMERGENCIAS MASIVAS	42
ANEXO 11: NIVELES DE ALERTAS Y SIGNIFICADO (R.M. 517-2004/MINSA)	43
ANEXO 12: MOCHILA DE EMERGENCIA.	44
IX. BIBLIOGRAFÍA	45





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad
Funcional de Gestión de Riesgo"

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de trabajo 2023, busca implementar acciones prioritariamente en las fases preventiva, respuesta y de rehabilitación ante la ocurrencia de eventos (emergencias y desastres) en el Hospital San Juan de Lurigancho y/o en la jurisdicción aledaña, los cuales afecten directamente.

La población que acude al Hospital San Juan de Lurigancho proviene del mismo distrito y sus 22 establecimientos de salud de referencia, teniendo como único ingreso la Av. Canto Grande. Todas las zonas adyacentes al Hospital contemplan asistencia masiva de personas y en el caso de eventos adversos como explosiones, incendios, sismo de gran magnitud o accidentes de tránsito, tendría múltiples víctimas generando una emergencia masiva.

El manejo del Programa Presupuestal por Resultados (PPR) ha permitido a la institución realizar acciones preventivas y de respuesta mediante los planes de contingencia, desarrollo de simulacros, implementación de brigadas, infraestructura móvil, seguridad físico funcional, elaboración de manuales, informes EMED y capacitaciones en materia de gestión de riesgo.

La Unidad Funcional de Gestión de Riesgo (UFGR), es la encargada de monitorear las ocurrencias de emergencias y desastres mediante la organización y funcionamiento del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED), la cual se encarga de centralizar la información sobre daños y necesidades de salud. Tomando decisiones para el control y atención de las emergencias y desastres en base a información actualizada y debidamente confirmada, efectuando las acciones para el control de la atención de las emergencias y desastres manteniendo en todo momento una cooperación conjunta.

Actualmente nos enfrentamos a una pandemia por la infección del COVID-19 y por una amenazante 5ta ola por la nueva variante del virus SARS-CoV-2 (el coronavirus origen de la pandemia), cuyo nombre científico es B.1.1.529. La variante ómicron, es más contagiosa y difícil de identificar, pero menos mortal que otras variantes de la enfermedad, fue detectada por primera vez en Sudáfrica el 24 de noviembre de 2021 y es considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como "variante de preocupación" por su alto número de mutaciones las variantes alfa, beta, gamma y delta también se encuentran en esta categoría, en tal sentido se hace necesaria la organización y cumplimiento de todas las actividades que se programaran para el presente año.

II. FINALIDAD

- Desarrollar con eficiencia y efectividad los productos y actividades del programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", para identificar el riesgo, organizarnos y preparar una respuesta adecuada y oportuna ante un evento adverso de emergencias y desastres que pudiera suscitarse en el Hospital San Juan de Lurigancho o en el ámbito de su jurisdicción a través del Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED).

III. OBJETIVOS





PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad
Funcional de Gestión de Riesgo"

3.1. OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la capacidad de respuesta institucional y de enlace interinstitucional frente a emergencias y desastres externos e internos, con afectación masiva de terceros, garantizando la atención de víctimas, que puedan presentarse en la jurisdicción del Hospital San Juan de Lurigancho.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

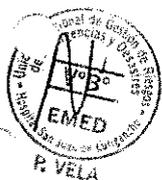
- Organizar y sistematizar las necesidades en caso de desastres, diferentes hipótesis o escenarios, función a estimaciones de riesgo y experiencias previas.
- Desarrollar documentos técnicos, planes de contingencias, orientados a disminuir la vulnerabilidad en el tiempo establecido.
- Fortalecer la capacidad de respuesta y organización del personal de la institución ante situaciones de emergencia.
- Lograr las intervenciones de los servicios, para que continúe la operatividad en situación de emergencias y desastres.
- Alcanzar, organizar, equipar, instruir y entrenar a los brigadistas para actuar oportunamente ante las emergencias y desastres.
- Emitir reporte e informes mensuales de las actividades desarrolladas.
- Fortalecer la cultura de prevención en temas de gestión de riesgos de desastres a brigadistas, personal asistencial y administrativo.
- Lograr la identificación de zonas de riesgos y vulnerabilidades en la institución.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- El presente Plan es de aplicación a todas las Unidades, Departamentos y Servicios del Hospital San Juan de Lurigancho.

V. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud y su modificatoria.
- Ley N°29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su modificatoria.
- Ley N°28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Ley N°31061, Ley de Movilización para la defensa nacional y el orden interno.
- Decreto Legislativo N°1129, Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- Decreto Legislativo N°1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto de Urgencia N°025-2020, que dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad
Funcional de Gestión de Riesgo"

- Decreto de Urgencia N°099-2020, que dicta medidas complementarias para el sector salud para la atención de la Emergencia Sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID-19) en el marco del D.S. N°010-2020-SA "Plan de Acción - Vigilancia, Contención y Atención de casos del nuevo COVID-19 en el Perú" modificado por D.S. N°011-2020-SA.
- Decreto Supremo N°098-2007-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N°29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N°037-2013-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM, que aprueba el plan nacional de Gestión del riesgo de desastres - PLANAGERD 2014-2021.
- Decreto Supremo N°008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°010-2020-SA, que aprueba el Plan de Acción y la Relación de bienes y servicios requeridos para enfrentar la Emergencia Sanitaria declarada por D.S. N°008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a Nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- Decreto Supremo N° 005-2021-DE, que aprueba la "Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030".
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01, "Organización y funciones de Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 449-2010/MINSA, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Hospital San Juan de Lurigancho.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA-DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 448-2020/MINSA, que aprueba el documento técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19 y modifican la R.M. N° 377-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba la "Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".





PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"

- Resolución Directoral N° 271-2018-DE-HSJL-DIRIS-LC/MINSA, que aprueba la conformación de Brigadistas Hospitalarios 2018 del Hospital San Juan de Lurigancho.
- Resolución Directoral N° 291-2021-DE-HSJL/MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI)-2022 del Hospital San Juan de Lurigancho.
- Resolución Directoral N° 299-2021-DE-HSJL-DIRIS-LC/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 013-HSJL/2021-OPE V.02 "Programación, Formulación, Ejecución y Evaluación de Planes de Trabajo y de Acción de los órganos, unidades orgánicas y programas presupuestales del hospital San Juan de Lurigancho".

VI. CONTENIDO:

6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES:

- **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD:** El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema funcional, ha sido creado por la Ley N°29664, como un "sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres".
- **Política Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres:** La Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, define la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como "El conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente."
- **Gestión Del Riesgo De Desastres (GRD):** La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social, cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.
- **Programa Presupuestal 068:** El Ministerio de Salud, aprueba Documento Normativo "Documento Técnico, Definiciones Operacionales, Criterios de Programación y de Medición de avances de los programas presupuestales "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", Denominando a nivel de producto, la definición operacional el listado de documentos normativos que sustentan su entrega, el listado de sus productos incluidas en el producto, el criterio para definir la meta física a partir de los subproductos, la unidad de medida y la definición operacional a nivel de establecimientos de salud en donde en donde se entrega, la unidad de medida, el criterio de programación y





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"

la fuente de información para el cálculo de la meta física, aprobada con Resolución Ministerial N°907-2016/MINSA.

- **Centro De Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE-SALUD):** Es la Unidad Funcional de la Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) que funciona de manera continua en el monitoreo a nivel nacional de los peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, así como gestiona e intercambia la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Ministerio de Salud.
- **Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED SALUD):** Es el área Unidad Funcional que a nivel de su jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades. En el ámbito local, es el área o unidad funcional de las redes de salud, hospitales nivel II y III e institutos.

- **Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED) del HSJL:**

a.- **Funciones del EMED Salud:**

Monitorear de manera permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud de la población asignada o a su infraestructura, facilitando la gestión e intercambio de la información a fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones.

Realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información sobre peligros, emergencias o desastres en su jurisdicción que puedan afectar a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud; además de suministrar información a las autoridades competentes y a la DIRESA/GERESA, según corresponda.

Establecer de manera permanente un enlace técnico y operativo con el EMED Salud de la DIRESA/GERESA y otros EMED Salud, según el tipo de evento suscitado. Establecer un enlace directo con el COE Salud en los niveles de emergencia 3, 4 y 5, para la coordinación y reportes.

b.- **Organización para el funcionamiento del EMED Salud:**

Los EMED Salud de las GERESAS/DIRESAS, redes de salud, hospitales, institutos, o según corresponda a nivel desconcentrado tienen como jefe/a a los Directores Generales o quien haga sus veces en cada entidad.

c.- **Estructura para el funcionamiento del EMED Salud:**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad
Funcional de Gestión de Riesgo"

El EMED Salud, para su adecuado funcionamiento, se organiza en las siguientes áreas: el área de dirección y apoyo a las decisiones, y el área de monitoreo y procesamiento de información.

- **Organización del área de dirección y apoyo a las decisiones:**

a.- **Jefe/a de EMED Salud:**

El Director/a o quien haga sus veces en cada institución, es quien se encarga del funcionamiento, equipamiento y gestión de los recursos humanos y materiales para su operatividad.

b.- **Coordinador/a o Responsable del EMED Salud:**

Administra el EMED Salud, debiendo ser el jefe/a de la unidad de gestión del riesgo de desastres. Tiene las siguientes funciones: Supervisar las operaciones procurando una respuesta oportuna y es el enlace con el GTGRD de la institución; Implementar los instrumentos técnicos (directivas, procedimientos, protocolos, guías, herramientas), aprobados por el nivel nacional, para un adecuado funcionamiento del EMED Salud, ser el enlace permanente con el nivel nacional, regional, local y con otras instituciones.

c.- **Organización del área de monitoreo y procesamiento de información – Sala de Módulos:**

* **Módulo Evaluador:** Se encarga de dirigir, supervisar y coordinar las actividades y funcionamiento del módulo de monitoreo, operaciones, análisis, logística, prensa, comunicaciones y coordinación interinstitucional, además de validar la información procesada dentro del EMED Salud del Hospital San Juan de Lurigancho.

* **Módulo de Monitoreo:** Se encarga del monitoreo permanente de la información proveniente de las instituciones técnico-científicas nacionales e internacionales y de los medios de comunicación y redes sociales, sobre fenómenos que puedan ocasionar emergencias o desastres. En caso de presentarse la emergencia o desastre y que estos generen daños a la salud o a la infraestructura de salud la información será remitida al módulo de operaciones.

* **Módulo de Operaciones:** Se encarga del procesamiento de la información correspondiente a los daños a la salud o a la infraestructura de salud producto de las emergencias y desastres en su jurisdicción. Valida y consolida la información, en base a formatos preestablecidos, de los daños y análisis de necesidades de salud y acciones realizadas en salud, registra la información en el Sistema de Registro de Eventos de Emergencias y Desastres de Salud (SIREED), para su análisis respectivo.

* **Módulo de Análisis:** Se encarga de realizar el análisis de la información procesada por los módulos de monitoreo, operaciones, logística, de coordinación interinstitucional, emitiendo opinión mediante informes técnicos





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad
Funcional de Gestión de Riesgo"

con frecuencia diaria, semanal o mensual, según sea requerido, para lo cual debe contar con la disponibilidad de información estadística, científica e histórica del área jurisdiccional. Además de mantener actualizada la sala de crisis brindando a su vez, ayuda memoria en emergencias y desastres al coordinador del EMED Salud.

* **Módulo de Logística:** Se encarga del acopio y gestión de la información referente a las brechas y necesidades de los recursos en salud basados en el EDAN Salud de su respectiva jurisdicción, coordina, consolida y evalúa la distribución de los recursos. Así mismo, mantiene actualizada la información de la ubicación e inventario de los almacenes existentes, equipos operativos para la oportuna y adecuada respuesta frente a emergencias y desastres.

* **Módulo de prensa:** notas de prensa para su difusión a la población en base a la información validada por el coordinador del EMED y autorizada por el Jefe/a del EMED Salud. Administra las redes sociales y la página web del EMED Salud, y es el enlace para la adecuada difusión de la información pública a través de los canales autorizados de la institución.

* **Módulo de Comunicaciones:** Se encarga de administrar las redes de comunicación, garantizando su operatividad y disponibilidad, manteniendo un enlace permanente con los EMED Salud y otras instituciones que conforman el SINAGERD. En este módulo se integran los sistemas de radiocomunicación e informática.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"

6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO

Cuadro N°1: Análisis de la Situación Actual del Aspecto Sanitario o Administrativo

V.2.1. ANTECEDENTES	V.2.2. PROBLEMA	V.2.3. CAUSAS	V.2.4. POBLACIÓN OBJETIVO	V.2.5. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
<p>El Perú se ubica en la zona denominada Cinturón de Fuego del Pacífico, zona que es propensa a que en ella ocurran el 85 % de eventos sísmicos. Por la cual el distrito de San Juan de Lurigancho se encuentra ubicado al lado Noreste de Lima, con una población aproximada de 1.1 millones de habitantes, por su geografía es una ciudad asentada sobre la micro-cuenca en margen de la derecha del río Rímac, por ello también es alta la probabilidad de desastre naturales con mayor grado de severidad</p>	<p>Hospital San Juan de Lurigancho tiene un pasado histórico, causados por la diversidad de fenómenos naturales y otros inducidos por el hombre que causan y seguirán ocasionando situaciones de emergencias al producirse un sismo de alta intensidad, precipitaciones pluviales produciendo colapso de la infraestructura y servicios esenciales generando daños a la vida y el patrimonio de la institución así mismo a la población del H.S.J.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Infraestructura edificada antigua. *Infraestructura de regular a mal estado de conservación * H.S.J.L no cuenta con planos que evidencien la data fidedigna de la estructura *Los consultorios asistenciales del Hospital, se tiene que la proximidad de los bloques estructurales es una constante, el cual no está debidamente señalizada, aislada y protegida con material adecuado en las zonas de circulación. *El resultado del ISH en 0.34 en la cual corresponde a la categoría C, categoría que no garantiza la vida y seguridad de los ocupantes y tiene alta probabilidad de dejar de funcionar en casos de desastre. * El H.S.J.L. se encuentran expuestos al peligro de tsunami, sin embargo, este distrito tiene un nivel de exposición y riesgo sísmico alto. * El SENAMHI advierte la eventualidad de ocurrencia de precipitaciones de mediana intensidad 	<p>El Plan Anual de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos – EMED, está dirigido a todo el personal asistencial y administrativo de los Departamentos y Público en general del Distrito de San Juan de Lurigancho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Re conformación del Equipo de UFGR-EMED * Activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre del H.S.J.L. * Implementar el EMED del H.S.J. * Cumplimiento al 100% de la Meta Física y Meta Presupuesta 068 de H.S.J.L. * Cumplimiento al 100% de los indicadores de gestión. * Programación de actividades destinadas al cumplimiento del Plan Anual. * Supervisión y monitoreo para el cumplimiento de las actividades programadas. * Cumplimiento al 100% del presupuesto asignado al PPR 06 en actividades programadas durante el 2022. * Activación del Equipo de Brigadistas Hospitalarios. *Capacitación constante a integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre del Hospital de San Juan de Lurigancho, Brigadistas Hospitalarios y personal asistencial y administrativo en temas de gestión de riesgos ante emergencias y desastres por entornos internos o externos, Comando de incidentes y EDAN.



Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"

6.3. ARTICULACIÓN OPERATIVA AL POI

Las actividades propuestas en el plan se alinean al Plan Estratégico Institucional del MINSA con el Objetivo Estratégico Institucional (OEI.08) "Fortalecer la Gestión del Riesgo y Defensa ante Emergencia y Desastres".

a.- Matriz de articulación de OEI y Actividad Presupuestal a nivel de subproducto

Cuadro N°2: Matriz de articulación de OEI y Actividad Presupuestal a nivel de subproducto

MARCO ESTRATÉGICO		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OPERATIVA A NIVEL DE SUBPRODUCTO 2022				ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	CATEG. PRES.	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	
OEI.08. FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AEI.08.01 SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD, IMPLEMENTADO	DESARROLLAR DOCUMENTOS TÉCNICOS, PLANES DE CONTINGENCIAS, ORIENTADOS A DISMINUIR LA VULNERABILIDAD EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.	0068	3000001 ACCIONES COMUNES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	201	10	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO
	AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.	ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR LAS NECESIDADES EN CASO DE DESASTRES, DIFERENTES HIPÓTESIS O ESCENARIOS, FUNCIÓN A ESTIMACIONES DE RIESGO Y EXPERIENCIAS PREVIAS. FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA.		3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA 5005561 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA 5005561 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	248	4	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO
	AEI.08.01 SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD, IMPLEMENTADO	ALCANZAR, ORGANIZAR, EQUIPAR, INSTRUIR Y ENTRENAR A LOS BRIGADISTAS PARA ACTUAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES.		0068	5005610 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	614	1



PERÚ

Ministerio de Salud

Vacunatorio de Prestadores y Asesoramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"



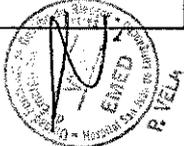
AEI.08.03 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y MONITOREO DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y DESASTRES CONDUCCION EFICIENTEMENTE CON REPORTE A COE SALUD	EMITIR REPORTE E INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS			5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248	12	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO
	FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL COVID-19	3000738 PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	315290 INTERVENCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL COVID - 19	65	0	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO
AEI.08.02 CAPACITACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO ANTE DESASTRES, BASADA EN ENFOQUE TERRITORIAL Y DE PRIORIZACIÓN; DESARROLLADA EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR SALUD.	FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN TEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES A BRIGADISTAS, PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO			5005580 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	86	250	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO
AEI.08.01 SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD, IMPLEMENTADO.	LOGRAR LA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGOS Y VULNERABILIDADES EN LA INSTITUCIÓN	3000740 SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	74001 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	610	1	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO
	LOGRAR LAS INTERVENCIONES DE LOS SERVICIOS, PARA QUE CONTINUE LA OPERATIVIDAD EN SITUACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		5005585 SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	5005585 SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	65	4	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO

b. Cronograma de Actividades: (ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN):

CATEGORÍA	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	TAREAS	UN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
30000001 ACCIONES COMUNES		5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	- Re conformación del Equipo de la UFR-EMED - Activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del H.S.J.L. - Elaboración de los planes de contingencias.	INFORME TÉCNICO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	
		5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	- Desarrollo del plan de simulacro y simulaciones aprobadas por INDECI hasta el período 2025	REPORTE				X	X	X	X	X	X	X	X	X		UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO
		5005556 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	- Activación del Equipo de Brigadistas Hospitalarios. - Conformación, vestimenta y calzado de los nuevos brigadistas 2023 - Conformación de la brigada de intervención inicial aprobada por OGREYD	BRIGADA							X						X	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO
		5005610 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	- Instalación e implementación de la PMA en caso de emergencias y desastres.	INTERVENCIÓN														X
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		5005512 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	- Implementar el EMED del H.S.J.L. - Cumplimiento al 100% de la Metafísica y Meta Presupuestal 068 de H.S.J.L. - Cumplimiento al 100% de los indicadores de gestión. - Supervisión y monitoreo para el cumplimiento de las actividades programadas. - Cumplimiento al 100% del presupuesto asignado al PPR 068 en actividad	REPORTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	
		5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	-Activación de plan de contingencia ante el aumento de casos de coronavirus o alertas epidemiológicas. - Instalación e implementación de la PMA en caso de expansión ante el covid 19.	INTERVENCIÓN														UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO



UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	
3000738 PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	5005580 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Programación de actividades destinadas al cumplimiento del Plan Anual de capacitaciones. Capacitación constante a integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo y brigadistas en temas de GRD.	PERSONAS	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	20
3000740 SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	Elaboración del ISH del HSL 2023.	DOCUMENTO TÉCNICO							X										
	5005585 SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	se requerimiento el mantenimiento correctivo/preventivo en relación a lo físico-estructural bajo las recomendaciones del ISH 2023.	INTERVENCIÓN	X						X										


R. VELA

Cuadro Nº 12: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2022

OBJETIVOS	METAS	TAREAS POR ACTIVIDAD	U.I.L	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2022												META FÍSICA	U.I.L	Reporte
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Reducir los riesgos y/o lesiones ocasionadas por los factores externos e internos. Desarrollar documentos técnicos, planes de contingencias, orientados a disminuir la vulnerabilidad en el tiempo establecido.	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UGR-COE	Informe Técnico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	Informe Técnico
	PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE RIESGOS			1	1													
	PLAN DE CONTINGENCIA DE SEMANA SANTA			1	1													
	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA			1	1													
	GUÍA DE EMERGENCIA MASIVA			1	1													
	PLAN DE CONTINGENCIA DE 28 DE JULIO			1	1													
	PLAN DE CONTINGENCIA DE FIESTAS DE FIN DE AÑO			1	1													
	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS			1	1													
	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS			1	1													
	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A SISMOS			1	1													
	PLAN DE CONTINGENCIA DE CONFLICTOS SOCIALES			1	1													
	PLAN DE SIMULACIÓN Y SIMULACROS DEL 2023 AL 2025			1	1													
	PLAN DE CAPACITACIONES ANUAL 2023 DE LA UGR			1	1													
	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	Fortalecer la capacidad de respuesta y organización del		Reporte	1	1												6
SIMULACROS NACIONAL DE SISMO			Reporte	1	1												2	Reporte


PERU

Ministerio de Salud

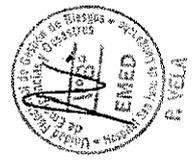
Instituto Nacional de Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"

c.- Matriz de articulación de OEI e Indicadores:
OBJETIVO GENERAL: Reducir los riesgos y/o lesiones ocasionadas por los factores externos e internos.
Cuadro N°3: Matriz de Indicadores del Plan de Trabajo de Unidad Funcional Gestión de Riesgo - EMED

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		NOMBRE DEL INDICADOR		FÓRMULA DE CÁLCULO (*)		ESTÁNDAR R O LINEA DE BASE		FUENTE DE DATOS		PERIODICIDAD	
OEI.08. FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AEI.08.01 SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD, IMPLEMENTADO	% DE DESARROLLO DE DOCUMENTO DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE (5004280)	Nº DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE GESTIÓN DE RIESGO ELABORADOS E IMPLEMENTADOS X 100	100%	INFORME	MENSUAL	Nº TOTAL DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS DE GESTIÓN DE RIESGO.	100%	INFORME	SEMESTRAL	INFORME	MENSUAL	INFORME
OEI.08. FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AEI.08.01 SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD, IMPLEMENTADO.	PORCENTAJE DE INTERVENIONES PARA LA SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (5005585)	SUMA DE INTERVENIONES REALIZADAS X100	70%	INFORME	TRIMESTRAL	INFORME	TRIMESTRAL	INFORME	INFORME	TRIMESTRAL	INFORME	
													OEI.08. FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
OEI.08. FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AEI.08.02 CAPACITACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO ANTE DESASTRES; BASADA EN ENFOQUE TERRITORIAL Y DE PRIORIZACIÓN; DESARROLLADA EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR SALUD.	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN CURSOS BÁSICOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - SALUD (5005580)	Nº DE PARTICIPANTES CERTIFICADOS EN LOS CURSOS BÁSICOS EN MATERIA DE GRD Y ACC X 100	100%	INFORME	SEMESTRAL	INFORME	SEMESTRAL	INFORME	SEMESTRAL	INFORME	SEMESTRAL	
													OEI.08. FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
OEI.08. FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AEI.08.03 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y MONITOREO DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y DESASTRES CONDUCTIVO EFICIENTEMENTE CON REPORTE A COE SALUD	% DE BRIGADAS DE NIVEL BÁSICO IMPLEMENTADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES A NIVEL SUBNACIONAL (5005561)	SUMA DE BRIGADAS IMPLEMENTADAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021	50%	INFORME	TRIMESTRAL	INFORME	TRIMESTRAL	INFORME	TRIMESTRAL	INFORME	TRIMESTRAL	
													OEI.08. FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad
Funcional de Gestión de Riesgo"**6.4. PRESUPUESTO:****6.4.1. Requerimiento de Bienes:****a. Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA)****Cuadro N° 4: Programa Presupuestal 0068 "REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"****TABLA RESUMIDA A NIVEL DE ESPECÍFICA DE GASTO**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL:		PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"		
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CLASIFICADOR	NOM. CLASIFICADOR	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	23271199	SERVICIOS DIVERSOS	S/.2.083,33	S/.25.000,00
TOTAL				S/.25.000,00
5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	231512	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/.833,33	S/.10.000,00
TOTAL				S/.10.000,00
5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	231111	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/.903,33	S/.10.840,00
TOTAL				S/.10.840,00
5005610 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	231512	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/.1.916,67	S/.23.000,00
TOTAL				S/.23.000,00
5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	231512	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/.2.500,00	S/.30.000,00
	232811	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/.3.730,00	S/.44.760,00
	232812	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	S/.335,00	S/.4.020,00
	232814	AGUINALDOS DE C.A.S.	S/.100,00	S/.1.200,00
TOTAL				S/.79.980,00
5005580 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	231531	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	S/.1.666,67	S/.20.000,00
TOTAL				S/.20.000,00
5005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	231531	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/.3.333,33	S/.40.000,00
TOTAL				S/.40.000,00
5005585 SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	231512	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/.2.500,00	S/.30.000,00



	231531	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/.2.083,33	S/.25.000,00
TOTAL				S/.55.000,00
TOTAL				S/.263.820,00

b. Déficit de Mobiliario:

N°	DENOMINACIÓN	CAN.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMPORTE (S/.)
1	ESCRITORIOS DE OFICINAS	2	COLOR CAOBA DE MATERIAL DE MELAMINA DE ANCHO X 1.90 M DIÁMETRO 50CM Y DE ALTO 50 CM.	1000.00
2	LAPTOP	1	PANTALLA PIXELSENSE™ DE 13,5" · RESOLUCIÓN: 2256 × 1504 (201 PPP) · RELACIÓN DE ASPECTO: 3:2.	4000.00
3	EQUIPO COMPLETO DE COMPUTO	2	DISPOSITIVO ELECTRÓNICO QUE ALMACENA Y PROCESA INFORMACIÓN PARA DESPUÉS MOSTRARLA EN UNA INTERFAZ A LA DISPOSICIÓN DEL USUARIO, PERMITE UNA INTERACCIÓN DEL HARDWARE (PARTE TANGIBLE) CON EL SOFTWARE	1000.00
4	IMPRESORA A COLOR	1	POLICROMÁTICA: IMPRIME A COLOR; ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE HOJAS; CONOCIDO TAMBIÉN COMO "ADF (AUTOMATIC DOCUMENT FEEDER)"	3000.00
5	PROYECTOR	1	RECIBE UNA SEÑAL DE VÍDEO Y PROYECTA LA IMAGEN ... SI LO QUE SE PROYECTA TIENE "ALTA DEFINICIÓN" (COMO ALGUNOS DVD), A PARTIR DE UXGA	3000.00
TOTAL				12000.00

6.4.2. Requerimiento de Servicios:

a. Existente: Recursos según Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud":

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD	CONDICIÓN	SERVICIO/ÁREA	N° DE PROFESIONALES
1	PERSONAL DE ENFERMERÍA	CENTRO QUIRURGICO	NOMBRADO	RESPONSABLE DE UFGR-EMED	1
2	PERSONAL DE ENFERMERÍA	EMERGENCIAS Y DESASTRES	CAS	MODULO DE EVALUACION/ OPERACIONES MODULO DE MONITOREO/ ANÁLISIS MÓDULO DE LOGÍSTICA MÓDULO DE /COMUNICACIONES/PRENSA	1
3	SECRETARIA	-	CAS	TEC. ADMINISTRATIVO	1
4	AUXILIAR	-	CAS	TEC AUX.. ADMINISTRATIVO	1
TOTAL					4





PERU

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LungarchoDocumento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad
Funcional de Gestión de Riesgo"**b. Déficit de personal:**

N°	CLASIFICADOR	CODIGO SIGA	DESCRIPCIÓN	SERVICIO/ÁREA	N° DE PROFESIONALES
1	2.3.27.3.1	3505000200003	CONTRATACION DE PERSONAL DE ENFERMERÍA	UFGR	1
	2.3.27.3.1	3505000200003	AUX ADMINISTRATIVO	UFGR	1
2	2.3.27.3.1	3505000200003	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO	UFGR	1
TOTAL					3

6.6. Financiamiento:

TABLA RESUMIDA POR CATEGORÍA DE GASTO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
RO	2.1	RECURSOS HUMANOS	S/. 23,400.00
	2.3	CAS	S/.49,980.00
		SERVICIOS BÁSICOS	-
		BIENES Y SERVICIOS	S/.230,000.00
		LOCACIÓN DE SERVICIOS	S/. 78,000 .00
RDR	2.3	BIENES Y SERVICIOS	-
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
DYT	2.3	BIENES Y SERVICIOS	-
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
TOTAL			s/ 381,300.00

(*) Los programas presupuestales considerar sólo Fuente de Financiamiento RO para su registro y los Centros de Costos programar en las fuentes de financiamiento necesarias.

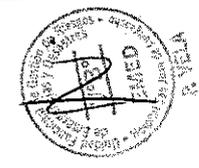


6.6. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

La supervisión, monitoreo y evaluación son parte fundamental de la implementación del presente Plan, por permitir de forma oportuna identificar problemas que permitan tomar medidas correctivas inmediatas y verificar los resultados en pro del cumplimiento de los objetivos del Plan. En este sentido la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos a través de su Espacio de Monitoreo en Emergencias (EMED) será la responsable de realizar el monitoreo y evaluación de este Plan. Para lo cual, el módulo de Evaluación de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos solicitará a cada módulo del EMED un producto de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de tareas encomendadas; a fin de consolidar dicha información en un informe técnico que será remitido a dirección Ejecutiva según programación.

Cuadro N°13: Acciones de supervisión, monitoreo y evaluación del plan

CATEG. PRES	CADENA PRESUPUESTAL		META FÍSICA												PRESUPUESTO				ÁREA RESPONSABLE	CENTRO DE COSTO			
	PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO	PROG. ANUAL 2023	PPR 0063. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES												M. Anual	P. I. A.			P. I. M. V.	D. E. V.	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
68	ACCIONES COMUNES	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	S / .		UFGR-EMED	
		DESARROLLO DE SIMULACRO EN GESTIÓN REACTIVA	DESARROLLO DE SIMULACRO EN GESTIÓN REACTIVA	4																4	S / .		UFGR-EMED
		IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	3																	3	S / .	
68	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1																1	S / .		UFGR-EMED
		DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	S / .		UFGR-EMED





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"

VII. RESPONSABILIDADES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: PPR 0068: "REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"	JEFE DEL CENTRO DE COSTO:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL H.S.J.L.
	COORDINADOR DEL PROGRAMA:	LIC. PEDRO VELA CASANOVA
	EQUIPO TÉCNICO:	LIC. NATALY ORE HUANCA AUX. ADM. MARIA CASTAÑEDA ROJAS

VIII. ANEXOS:

- ANEXO 01: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS
- ANEXO 02: RECURSOS INFORMÁTICOS Y EQUIPO INMOBILIARIO
- ANEXO 03: PROGRAMACIÓN DE CUADRO DE NECESIDADES (REQUERIMIENTO)
- ANEXO 04: ORGANIZACIÓN DEL EMED SALUD.
- ANEXO 05: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
- ANEXO 06: SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HSJL.
- ANEXO 07: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES 2023.
- ANEXO 08: MATRIZ DE FORMULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2022.
- ANEXO 09: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES 2021.
- ANEXO 10: FLUJOGRAMAS DE ATENCIÓN TRIAJE START-EMERGENCIAS MASIVAS.
- ANEXO 11: NIVELES DE ALERTAS Y SIGNIFICADO (R.M. 517-2004/MINSA).
- ANEXO 12: MOCHILA DE EMERGENCIA.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad
Funcional de Gestión de Riesgo"**ANEXO 1: EQUIPOS QUE FORMAN PARTE DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO Y PLAN DE MANTENIMIENTO****1. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos:****Cuadro N° 10: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos**

N°	CLAS.	CODIGO SIGA	NOMBRE DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO TOTAL
1	23.24.15	4622650 70006		REEMPLAZO DE KIT DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, CALIBRACIÓN Y AJUSTES, REVISIÓN DEL EQUIPO, DESMONTAJE DE SUS COMPONENTES, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE LOS TRANSDUCTORES CAMBIO SI ES NECESARIO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA TÉRMICA, PRUEBA DE PANEL DE CONTROL TECLADO Y PANTALLA DEL EQUIPO, PRUEBA DE COCHE DEL EQUIPO. PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO GENERALES. CALIBRACIÓN Y AJUSTES.	ELECTROME CÁNICO	S/. 60,000.00
2	23.24.15	9522858 60007		REEMPLAZO DE KIT DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, CALIBRACIÓN Y AJUSTES, REVISIÓN DEL EQUIPO, DESMONTAJE DE SUS COMPONENTES, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE LOS TRANSDUCTORES CAMBIO SI ES NECESARIO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA TÉRMICA, PRUEBA DE PANEL DE CONTROL TECLADO Y PANTALLA DEL EQUIPO, PRUEBA DE COCHE DEL EQUIPO. PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO GENERALES. CALIBRACIÓN Y AJUSTES.	ELECTROME CÁNICO	S/. 750.00
TOTAL						S/60,750.00

2. Mantenimiento preventivo y correctivo de Infraestructura:

N°	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	UPSS	MONTO TOTAL
1	-	-	-	-
TOTAL				-

NO APLICA***3. Equipos por adquirir (NUEVO):**

N°	BIENES(DESCRIPCIÓN SIGA)	CLASIFICADO R	UPSS (AMBIENTE)		PRECIO TOTAL (S/)
				PRECIO ESTIMADO (**)	
1	EQUIPO DE SONIDO	26.32.42	UFGR	10,000.00	10,000.00
2	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	26.32.42	UFGR	5,000.00	5,000.00
4	MEGÁFONO	26.32.42	UFGR	1,000.00	1,000.00
5	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	26.32.42	UFGR	5,000.00	5,000.00
MONTO TOTAL DE REQUERIMIENTO DE BIENES POR ADQUIRIR					21,000.00

(**) Precio unitario estimado correspondiente a valores referenciales consignados en CATÁLOGO
PRECIO SIGA



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"

ANEXO 02: RECURSOS INFORMÁTICOS Y EQUIPO INMOBILIARIO

ITEM	COD. PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN			ESTADO	OBSERVACIÓN (*)
					TIPO	COLOR	SERIE/DIMENSIONES		
1	8997/P9062	MODULO PARA COMPUTO	-	-	MELAMINA	MARRON	76*121*59	R	RASPADO EN LA ESQUINA
2	1050/ILEGIBLE	SILLA GIRATORIA	-	-	METAL	NEGRO	-	R	
3	1042/P1447	ARCHIVADOR DE 4 CAJONES	-	-	METAL	VERDE	132*47*60	R	
4	1028/P1450	IMPRESORA MULTIFUNCIONES	HP	PRO 400	-	NEGRO	CNF8G8R37W	R	
5	1026/P2173	MONITOR	LG	20MA7A	-	NEGRO	502NDM98554	R	
6	1030/P1456	PARLANTE PARA PC	DATAONE	-	-	NEGRO	-	R	
7	1032/P1454	TECLADO	GENIUS	KU-0138	-	NEGRO	ZCE134601029	R	
8	1035/P1452	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO - CPU	AVATEC	-	-	NEGRO	-	R	
9	1038/P1451	ESTABILIZADOR	CDP	-	-	NEGRO	110303-052927	R	
10	1048/P1448	MODULO PARA COMPUTO	-	-	MELAMINA	MARRON		R	
11	1041/P1449	SILLA FIJA DE TUBO CUADRADO	-	-	METAL	NEGRO	-	R	
12	8998/P1466	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	COLDPOINT	MV48CRX	DOMESTICO	BLANCO	C10121472031063130045	R	
13	1059/SCI	ARMARIO DE 3 PUERTAS	-	-	MELAMINA	MARRON	200*120*42	R	
14	-	VENTILADOR DE PIE	BOSSCO	-	METAL	NEGRO	-	R	DIRIS
15	8999/SCI	PUESTO MEDICO AVANZADA (PMA) DE	UTILIS	TM54	PIESTER	NEGRO	6 M * 9 M	R	RECUBIERTO DE PBC
16	9000/SCI	PUESTO MEDICO AVANZADA (PMA) DE	UTILIS	TM54	PIESTER	NEGRO	6 M * 9 M	R	RECUBIERTO DE PBC
17	1064/P1417	EQUIPO ELECTROGENO	SUBARU	SGX7500	-	AMARILLO/NEGRO	104733	R	
18	1033/SCI	MESA	-	-	PLASTICO	NEGRO	76*240*106	R	
19	1060/P1457	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	-	-	METAL	NEGRO	-	R	1 RUEDA TRABADA
20	1061/P1398	SILLA FIJA DE TUBO CUADRADO	-	-	METAL	NEGRO	-	R	
21	1057/SCI	SILLA FIJA DE TUBO REDONDO	-	-	METAL	NEGRO	-	R	
22	1062/P3296	SILLA FIJA DE TUBO CUADRADO	-	-	METAL	NEGRO	-	R	
23	1063/ILEGIBLE	SILLA FIJA DE TUBO CUADRADO	-	-	METAL	NEGRO	-	R	
24	1072/SCI	SILLA FIJA DE TUBO REDONDO	-	-	METAL	NEGRO	-	R	
25	8993/SCI	TELEVISION PLANO	LG	-	LED	NEGRO	110SRCK79763	R	
26	8994/P1435	MICROONDAS	SAMSUNG	AMW831K	-	PLOMO	J6E47WMC901062H	R	
27	1056/P1436	ARCHIVADOR	-	-	MADERA	MARRON	128*49*66	R	
28	8995/P1442	TELEFONO FIJO	NORSTAR	-	PLASTICO	PLOMO	NNM04003661	R	
29	1051/P1441	MONITOR LED	SAMSUNG	S19A3009	-	NEGRO	V8C9H9LB01895B	R	
30	1053/P1444	TECLADO	MICROSOFT	1366	-	NEGRO	6.6902E+10	R	
31	1054/SCI	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO - CPU	ECOTREND	-	METAL	NEGRO	-	R	





PERU

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuiganchoDocumento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad
Funcional de Gestión de Riesgo"

32	-	MOUSE	MICROS OFT	1113	-	NEGRO	.	R	
33	1055/SCI	MODULO PARA COMPUTO	-	-	MELA MINA	MARRON	75*123*59	R	
34	8996/P1434	SILLA GIRATORIA CON 2 BRAZOS	-	-	METAL	NEGRO	-	R	
35	1046/P1453	MONITOR LED	LG	E1941ST	-	NEGRO	-	M	MALOGRADO
36		RADIO DECRAN	HYTERA	CH10A0 7	-	NEGRO	17831G0569	R	MINSA
37	1027/P1428	ARMARIO DE 2 PUERTAS	-	-	MELA MINA	MARRON	180*83*40	R	
38	1047/P1422	IMPRESORA	BROTHER	MFC- J515W	-	NEGRO	-	R	
39	1036/P9064	DVD	LG	HT3565 D	-	NEGRO	HT-3565D-A2	R	P1421
40	1040/P1420	PARLANTE	LG	-	-	NEGRO	-	R	
41	8988/P1400	PIZARRA ACRILICA	-	-	ACRILI CO	BLANCO	121*155	R	
42	8989/P1445	ESTABILIZADOR	CDP	-	-	NEGRO	1112060552004 320	M	ROTO
43	1064/P1424	AMPLIFICADOR	PERFECTI ON	AP- 1000A	-	NEGRO	-	R	
44	1037/SCI	MICROFONO	PERFECTI ON	MC-100	-	NEGRO	-	R	
45	8990/P1423	RADIO DE BANDA ANCHA	ICON	-	-	NEGRO	-	R	
46	1043/P9065	MEZCLADOR	XENYX	-	-	NEGRO	S1239541575	R	
47	8991/P1425	BATERIA DE AUTO	BOSCH	S2000	-	NEGRO	-	R	
48	8992/P1426	REGULADOR DE VOLTAJE	NIPPON AME	DVP- 2712- 220	-	NEGRO	-	R	
49	1067/P1419	EQUIPO DE SONIDO CON 3 PARLANTES	SONY	GENESY	DIGITA L	NEGRO	9167053	R5	
50	1044/P1461	MONITOR	BENQ	VL2040	-	NEGRO	-	R	
51	1045/P1245	TECLADO	GENIUS	KU0138	-	NEGRO	-	R	
52	1070/SCI	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO -- CPU	HALION	-	METAL	NEGRO	-	R	
53	1071/SCI	SILLA FIJA DE TUBO CUADRADO	-	-	METAL	NEGRO	-	R	
54	1031/P1446	ARMARIO DE 3 PUERTAS	-	-	MELA MINA	MARRON	201*120*43	R	
55	1068/SCI	LUZ DE EMERGENCIA	-	-	PLASTI CO	BLANCO	-	R	
56	1066/SCI	GRUPO ELECTROGENO	SUBARU	SGX750 0	-	PLOMO	7000785	R	
MONTO TOTAL DE BIENES DE ALMACEN								S/ 215,400.00	



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"

ANEXO 03: PROGRAMACIÓN DE CUADRO DE NECESIDADES (REQUERIMIENTO)

CENTRO DE COSTO				UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO								
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	CLASIF COD	CLASIFICADOR	NOMBRE ITEM	META FISICA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	MONT TOTAL				
5004280	0068-5004280-5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	ARCHIVADOR ACORDEON ALFABETICO TAMAÑO MEDIO OFICIO	15	S/ 4.00	10	S/ 40.0				
				ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO MEDIO OFICIO	15	S/ 3.00	6	S/ 18.0				
				BANDERITA SEÑALIZADORA 1.20 CM X 4.37 CM APROX. X 140 HOJAS	15	S/ 1.00	10	S/ 10.0				
				BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	15	S/ 0.32	100	S/ 31.8				
				BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO	15	S/ 0.32	50	S/ 15.9				
				CHINCHE CON CABEZA DE COLORES X 100	15	S/ 1.16	5	S/ 5.7				
				CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 in X 72 yd	15	S/ 1.00	4	S/ 4.0				
				CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 in X 72 yd CON DISPENSADOR	15	S/ 1.00	4	S/ 4.0				
				CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1/2 in X 36 yd	15	S/ 0.61	4	S/ 2.4				
				CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 55 yd	15	S/ 1.83	4	S/ 7.3				
				CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 72 yd	15	S/ 1.00	4	S/ 4.0				
				CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3/4 in X 72 yd	15	S/ 1.10	4	S/ 4.3				
				CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 3 X 12	15	S/ 1.43	4	S/ 5.7				
				CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	15	S/ 1.14	12	S/ 13.7				
				CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO OFICIO X 200 HOJAS	15	S/ 2.50	4	S/ 10.0				
				FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	15	S/ 3.90	200	S/ 780.0				
				GRAPA 23/17 X 1000	15	S/ 1.75	3	S/ 5.2				
				GRAPA 26/6 X 1000	15	S/ 1.75	3	S/ 5.2				
						2.3.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	KIT PARA ENFERMERA (GORRO, MASCARILLA, BOTAS)	15	S/ 3.85	50	S/ 192.0
								Total MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	15	S/ 3.85	50	S/ 192.0
		2.3.29.11	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	SERVICIO DE EDICIÓN Y DISEÑO DE MANUALES	15	S/ 1.00	15000	S/ 15,000				
				SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	15	S/ 1.00	10000	S/ 10,000				
				SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE SALUD	15	S/ 1.00	48000	S/ 48,000				
				SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA	15	S/ 1.00	60000	S/ 60,000				
				Total LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	60	S/ 4.00	133000	S/ 133,000				
		Total 5004280			525	S/ 710.10	133602	S/ 139,550				
5005560	0068-5005560-5005560-DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	6	S/ 26.00	100	S/ 2,600				
				AGUA DE MESA SIN GAS X 720 mL X 15	6	S/ 30.00	10	S/ 300.0				
				GALLETA DE SODA X 48 g APROX.	6	S/ 1.00	4	S/ 4.0				



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Productores y Seguro en Salud

Hospital San Juan de Luigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"

			GALLETA DULCE X 200 g	6	S/ 2.45	2	S/ 4.91
			Total ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	24	S/ 59.45	116	S/ 2,908.00
	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	PAPELOGRAFO 75 G DE 86 CM X 61 CM	6	S/ 1.00	10	S/ 10.00
			PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA	6	S/ 1.40	4	S/ 5.61
			PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA	6	S/ 0.94	8	S/ 7.51
			PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA MEDIANA	6	S/ 5.75	8	S/ 46.00
			Total PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	24	S/ 9.09	30	S/ 69.11
	2.3.17.11	ENSERES	COLCHONETA DE ESPUMA DE 1.50 cm X 70 cm X 2 in	6	S/ 300.00	10	S/ 3,000.00
			Total ENSERES	6	S/ 300.00	10	S/ 3,000.00
			BOTA DESCARTABLE	6	S/ 0.38	20	S/ 7.51
			GORRO DESCARTABLE	6	S/ 0.25	20	S/ 5.00
			GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA	6	S/ 8.00	20	S/ 160.00
			GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7 1/2	6	S/ 0.67	10	S/ 6.61
			KIT PARA ENFERMERA (GORRO, MASCARILLA, BOTAS)	6	S/ 3.85	25	S/ 96.25
			MAMELUCO DESCARTABLE TALLA L	6	S/ 23.80	25	S/ 595.00
			MANDILON DESCARTABLE TALLA L	6	S/ 3.55	10	S/ 35.50
			MANDILON DESCARTABLE TALLA M	6	S/ 3.70	10	S/ 37.00
			MANDILON DESCARTABLE TALLA S	6	S/ 1.00	10	S/ 10.00
			Total MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	54	S/ 45.20	150	S/ 952.11
	2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	MEGÁFONO	6	S/ 400.00	10	S/ 4,000.00
			Total EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	6	S/ 400.00	10	S/ 4,000.00
	2.6.3.2.4.2	EQUIPOS	MANIQUI DE ENTRENAMIENTO PARA RESUCITACIÓN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR AVANZADO NEONATO	6	S/ 500.00	4	S/ 2,000.00
			Total EQUIPOS	6	S/ 500.00	4	S/ 2,000.00
	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	TRASLADO PERSONAL MOVILIDAD LOCAL - SERVICIO URBANO	6	S/ 1.00	3000	S/ 3,000.00
			Total OTROS GASTOS	6	S/ 1.00	3000	S/ 3,000.00
			Total 5005560	126	S/ 1,314.74	3320	S/ 15,931.11
			CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	4	S/ 15.00	200	S/ 3,000.00
			CASACA DE POLAR UNISEX	4	S/ 12.00	25	S/ 300.00
			CASACA TERMICA ACOLCHADA PARA CABALLERO TALLA L	4	S/ 80.00	50	S/ 4,000.00
			CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX	4	S/ 75.00	100	S/ 7,500.00
			CHALECO DE DRIL UNISEX TALLA M COLOR AZUL	4	S/ 35.00	100	S/ 3,500.00
			GORRA CON VISERA DE DRIL UNISEX	4	S/ 13.50	60	S/ 810.00
			PANTALÓN DE DRIL UNISEX	4	S/ 40.00	100	S/ 4,000.00
			Total VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	28	S/ 270.50	635	S/ 23,110.00
			BOTA DE JEBE	4	S/ 35.00	30	S/ 1,050.00
	2.3.12.13	CALZADO	BOTA DE JEBE DE CAÑA ALTA CON PUNTA DE ACERO REFORZADA UNISEX	4	S/ 22.00	30	S/ 660.00
			Total CALZADO	8	S/ 57.00	60	S/ 1,710.00
	2.3.15.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	LINTERNA DE 2 PILAS	4	S/ 28.00	100	S/ 2,800.00
			Total ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	4	S/ 28.00	100	S/ 2,800.00
			BANDA ELÁSTICA DE RESISTENCIA LIGERA DE LÁTEX 7cm X 30 cm COLOR AMARILLO	4	S/ 60.00	100	S/ 6,000.00
			GUANTES DE ASBESTO Y CUERO	4	S/ 22.00	30	S/ 660.00
			LENTE DE PROTECCION DE POLICARBONATO	4	S/ 1.00	30	S/ 30.00
			Total DE SEGURIDAD	12	S/ 83.00	160	S/ 6,690.00

5005561

0068-5005561-5005561-IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES



PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"

			GOMA EN BARRA X 18 g APROX.	300	S/ 2.20	10	S/ 22.0	
			GOMA LIQUIDA X 500 mL	300	S/ 1.89	5	S/ 9.4	
			LAPIZ NEGRO Nº 1 CON BORRADOR	300	S/ 2.75	50	S/ 137.5	
			LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	300	S/ 10.80	4	S/ 43.2	
			TUERA DE METAL DE 7 in	300	S/ 10.00	4	S/ 40.0	
			TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 85A CE285A NEGRO	300	S/ 232.53	10	S/ 2,325	
			Total PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5400	S/ 301.63	366	S/ 3,254	
2.3. 1.9. 1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA		PUNTERO LASER (TIPO LAPICERO)	300	S/ 20.00	1	S/ 20.0	
			Total MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	300	S/ 20.00	1	S/ 20.0	
2.6. 3.2. 3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL 2.70 GHZ 16 GB ALMACENAMIENTO 1 TB PANTALLA 15.6 in	300	S/ 2,500.00	1	S/ 2,500	
			TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO USB	300	S/ 22.00	3	S/ 66.0	
			UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	300	S/ 4,200.00	3	S/ 12,600	
			Total EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	900	S/ 6,722.00	7	S/ 15,166	
2.3. 2.7. 3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS		CURSO DE CAPACITACION DE PERSONAL	300	S/ 1.00	5000	S/ 5,000	
			Total REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	300	S/ 1.00	5000	S/ 5,000	
2.3. 2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION		SERVICIO DE ATENCION PARA EVENTOS DIVERSOS	300	S/ 1.00	9000	S/ 9,000	
			Total SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	300	S/ 1.00	9000	S/ 9,000	
2.3. 2.7.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		SERVICIO DE ALMUERZO	300	S/ 1.00	5000	S/ 5,000	
			SERVICIO DE COFFEE BREAK	300	S/ 1.00	1000	S/ 1,000	
			Total SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	600	S/ 2.00	6000	S/ 6,000	
2.3. 2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	300	S/ 1.00	1000	S/ 1,000	
			Total SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	300	S/ 1.00	1000	S/ 1,000	
2.3. 2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		SERVICIO DE ALOJAMIENTO	300	S/ 1.00	2000	S/ 2,000	
			SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ANILLADO	300	S/ 1.00	2000	S/ 2,000	
			Total SERVICIOS DIVERSOS	600	S/ 2.00	4000	S/ 4,000	
			Total 5005580	8700	S/ 7,050.63	25374	S/ 49,440	
5005585	0068-5005585-5005585-SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	2.3. 2.4. 7.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CALDERO	9	S/ 1.00	40000	S/ 40,000
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PERIFONEO	9	S/ 1.00	10000	S/ 10,000
				RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	9	S/ 1.00	10000	S/ 10,000
				SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ANTENA, EQUIPO Y ACCESORIOS DE RADIO	9	S/ 1.00	1500	S/ 1,500
				Total DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	36	S/ 4.00	61500	S/ 61,500
		2.3. 2.4.99.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA (ABLADADORES)	9	S/ 1.00	10000	S/ 10,000



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"

		Total DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		9	S/ 1.00	10000	S/ 10,000	
2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MALLA DE PROTECCIÓN		9	S/ 1.00	15000	S/ 15,000	
		SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAS DE SEÑALIZACIÓN, VÍAS DE CIRCULACIÓN Y EVACUACIÓN		9	S/ 1.00	5000	S/ 5,000	
		Total SERVICIOS DIVERSOS		18	S/ 2.00	20000	S/ 20,000	
		Total 5005585		63	S/ 7.00	91500	S/ 91,500	
5005610 0068-5005610-5005610- ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	2.6. 3 2. 1 2	MOBILIARIO	CASILLERO DE METAL - LOCKER		1	S/ 200.00	1	S/ 200.0
			SILLA GIRATORIA DE METAL		1	S/ 500.00	4	S/ 2,000
			SILLA PLEGABLE DE METAL		1	S/ 30.00	6	S/ 180
			TABURETE GIRATORIO DE METAL		1	S/ 150.00	4	S/ 600.0
			TABURETE GIRATORIO DE METAL RODANTE		1	S/ 150.00	4	S/ 600.0
			Total MOBILIARIO		5	S/ 1,030.00	19	S/ 3,580
	2.6. 3 2. 3 3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	MEGAFONO		1	S/ 400.00	5	S/ 2,000
			Total EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		1	S/ 400.00	5	S/ 2,000
	2.6. 3 2. 4 1	MOBILIARIO	BIOMBO DE METAL DE 3 CUERPOS		1	S/ 590.00	10	S/ 5,900
			CAMILLA (OTRAS)		1	S/ 900.00	4	S/ 3,600
			CAMILLA DE METAL		1	S/ 2,299.00	2	S/ 4,598
			COCHE DE PARO		1	S/ 10,374.60	2	S/ 20,749
			COCHE METALICO PARA CURACIONES		1	S/ 10,500.00	2	S/ 21,000
			Total MOBILIARIO		5	S/ 24,663.60	20	S/ 55,847
	2.6. 3 2. 4 2	EQUIPOS	ASPIRADORA DE SECRECIONES PARA ADULTOS		1	S/ 1,820.00	1	S/ 1,820
CONCENTRADOR DE OXIGENO			1	S/ 7,000.00	4	S/ 28,000		
DEFIBRILADOR			1	S/ 61,965.50	2	S/ 123,931		
		Total EQUIPOS		3	S/ 70,785.50	7	S/ 153,751	
2.6. 3 2. 9 5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	BALANZA PEDIATRICA DE PIE		1	S/ 400.00	1	S/ 400.0	
		BALANZA PEDIATRICA DIGITAL		1	S/ 575.00	1	S/ 575.0	
		Total EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN		2	S/ 975.00	2	S/ 975.0	
2.3. 2 4. 2 1	DE EDIFICACIONES,	ACONDICIONAMIENTO DE TECHOS		1	S/ 1.00	20000	S/ 20,000	





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LungarichoDocumento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad
Funcional de Gestión de Riesgo"

		OFICINAS Y ESTRUCTURAS	ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1	S/ 1.00	40000	S/ 40,000
		Total DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		2	S/ 2.00	60000	S/ 60,000
	2.3. 2 9. 1 1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	SERVICIO DE APOYO EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	1	S/ 1.00	60000	S/ 60,000
			SERVICIO DE ENFERMERÍA	1	S/ 1.00	42000	S/ 42,000
		Total LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		2	S/ 2.00	102000	S/ 102,000
		Total 5005610		20	S/ 97,858.10	162053	S/ 378,150
0068-5005612-5005612-DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3. 1 5. 1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	BANDERITA SEÑALIZADORA 1.20 CM X 4.37 CM APROX. X 140 HOJAS	12	S/ 1.00	12	S/ 12.00
			BORRADOR PARA LÁPIZ RECTANGULAR TAMAÑO GRANDE	12	S/ 0.50	10	S/ 5.00
			MEMORIA PORTATIL USB DE 16 GB	12	S/ 55.00	4	S/ 220.00
			NOTA AUTOADHESIVA 2 in X 2 in APROX. X 100 HOJAS	12	S/ 9.00	5	S/ 45.00
			NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in APROX. X 400 HOJAS	12	S/ 7.26	5	S/ 36.20
			PAPÉL BOND 75 g TAMAÑO A4	12	S/ 12.50	50	S/ 625.00
			PUNTERO DE METAL PLEGABLE TIPO LAPICERO	12	S/ 50.00	1	S/ 50.00
			REGLA DE PLÁSTICO 30 cm	12	S/ 0.46	4	S/ 1.88
			SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	12	S/ 8.61	100	S/ 861.00
			SOBRE MANILA TAMAÑO A4	12	S/ 1.00	100	S/ 100.00
			SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	12	S/ 2.50	100	S/ 250.00
			TABLERO ACRILICO TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL TIPO GANCHO	12	S/ 6.00	4	S/ 24.00
			TAJADOR DE METAL PARA LÁPIZ	12	S/ 0.50	4	S/ 1.90
			TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 43X C8543X NEGRO	12	S/ 877.29	8	S/ 7,018.00
					Total PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		168
	2.3. 1 5. 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	PAÑO ABSORBENTE	12	S/ 48.00	10	S/ 480.00
			PAPÉL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) HOJA SIMPLE BLANCO X 20	12	S/ 1.00	10	S/ 10.00
		Total ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		24	S/ 49.00	20	S/ 490.00





PERÚ

Ministerio de Salud

Vicerrectorado de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"

2.3.16.12	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	ANTENA PARA RADIO TRANCEPTOR	12	S/ 100.00	1	S/ 100.0
Total DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES			12	S/ 100.00	1	S/ 100.0
2.3.16.199	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	MOUSE OPTICO CON PUERTO USB	12	S/ 12.00	4	S/ 48.0
Total OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS			12	S/ 12.00	4	S/ 48.0
2.3.17.11	ENSERES	VASO DESCARTABLE DE PLASTICO X 10 fl oz	12	S/ 0.85	100	S/ 85.0
		VASO DESCARTABLE DE PLASTICO X 7 FL OZ	12	S/ 0.85	100	S/ 85.0
Total ENSERES			24	S/ 1.70	200	S/ 1.70
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER LASER MONOCROMÁTICA	12	S/ 1,960.70	1	S/ 1,960.70
Total MAQUINAS Y EQUIPOS			12	S/ 1,960.70	1	S/ 1,960.70
2.6.32.12	MOBILIARIO	ESCRITORIO DE MADERA DE 4 GAVETAS	12	S/ 600.00	2	S/ 1,200.00
		ESCRITORIO DE MELAMINA	12	S/ 650.00	1	S/ 650.00
		ESCRITORIO DE MELAMINA DE 4 GAVETAS	12	S/ 600.00	1	S/ 600.00
		MESA DE MADERA	12	S/ 460.00	1	S/ 460.00
		MODULO DE MELAMINA PARA EQUIPO MULTIMEDIA 50 cm X 1.05 m X 1.10 m	12	S/ 550.00	1	S/ 550.00
		PIZARRA ACRILICA	12	S/ 620.00	1	S/ 620.00
		SILLA FIJA DE METAL	12	S/ 125.00	4	S/ 500.00
		SILLA GIRATORIA DE METAL	12	S/ 500.00	4	S/ 2,000.00
Total MOBILIARIO			96	S/ 4,105.00	15	S/ 6,580.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	12	S/ 3,044.00	2	S/ 6,088.00
		CPU 3.40 GHZ 8 GB ALMACENAMIENTO 1 TB + TECLADO + SISTEMA OPERATIVO	12	S/ 3,500.00	1	S/ 3,500.00
		MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO 23 in 3.20 GHz 8 GB 500 GB + TECLADO + SISTEMA OPERATIVO	12	S/ 450.00	1	S/ 450.00
Total EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS			36	S/ 6,994.00	4	S/ 10,038.00
2.6.32.33	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CAMARA DE VIDEO	12	S/ 3,450.00	1	S/ 3,450.00
		EQUIPO DE RADIO TETRA CON GPS INCORPORADO	12	S/ 1,500.00	1	S/ 1,500.00
		MEGAFONO2	12	S/ 400.00	10	S/ 4,000.00





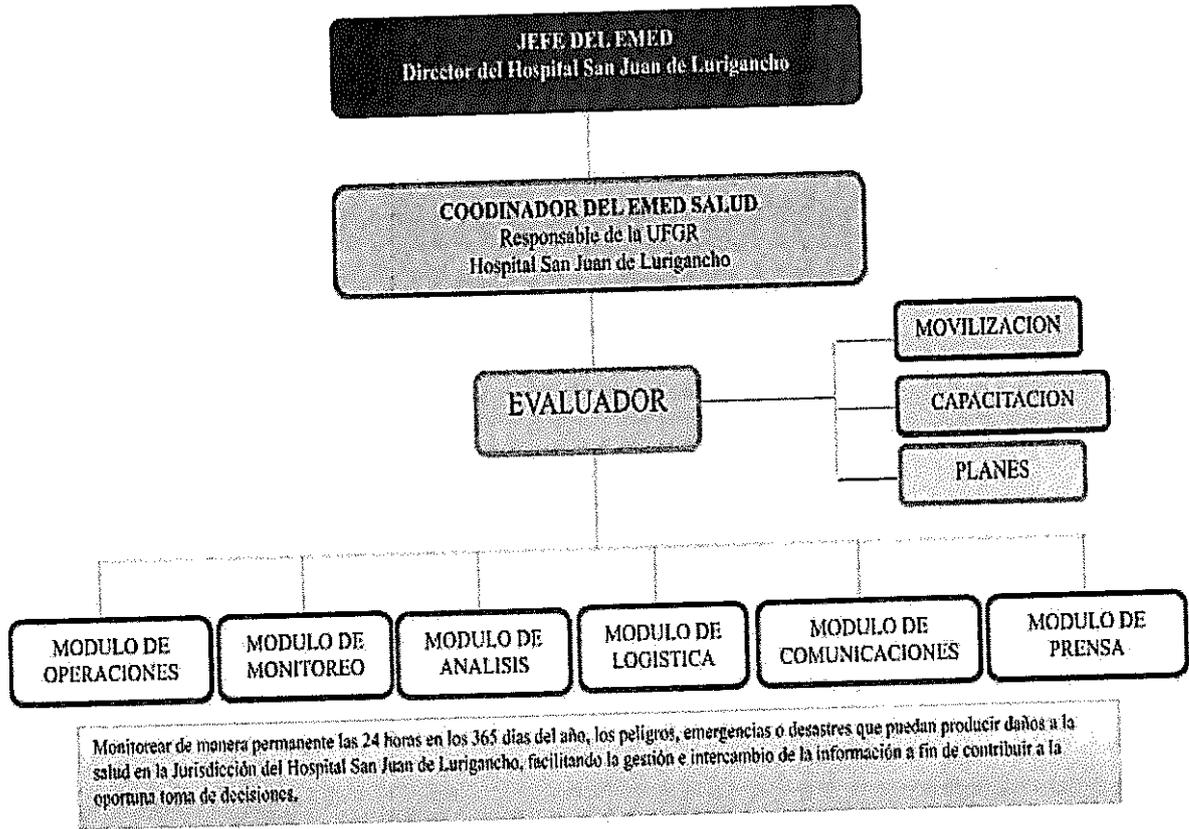
PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LungarchoDocumento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad
Funcional de Gestión de Riesgo"

		TELEVISOR LED 3 in	12	S/ 1,199.00	1	S/ 1,199
Total EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES			48	S/ 5,549.00	13	S/ 10,143
2.6.32.91	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	12	S/ 1,440.88	1	S/ 1,440
Total AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION			12	S/ 1,440.88	1	S/ 1,440
2.6.32.94	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	ESTABILIZADOR	12	S/ 100.00	4	S/ 400.0
Total ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA			12	S/ 100.00	4	S/ 400.0
2.3.22.399	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	SERVICIO DE ILUMINACION	12	S/ 1.00	1000	S/ 1,000
Total OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION			12	S/ 1.00	1000	S/ 1,000
2.3.24.21	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	12	S/ 1.00	30000	S/ 30,000
Total DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS			12	S/ 1.00	30000	S/ 30,000
2.3.29.11	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	SERVICIO DE APOYO EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	12	S/ 1.00	10000	S/ 10,000
		SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	12	S/ 1.00	27600	S/ 27,600
		SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA	12	S/ 1.00	60000	S/ 60,000
Total LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD			36	S/ 3.00	97600	S/ 97,600
Total 5005612			516	S/ 22,348.90	129270	S/ 169,22



ANEXO 04: ORGANIZACIÓN DEL EMED Salud



Para garantizar una respuesta rápida y oportuna frente a las emergencias que se puedan presentar de acuerdo con el escenario descrito, la organización a aplicarse está basada en el Sistema de Comando de Incidentes. De acuerdo con las necesidades propias de cada situación y la complejidad de los escenarios presentados, se pueden desplegar las funciones que se consideren necesarias dentro del concepto del SCI.

De producirse un evento adverso de código 3,4 y 5, se activará la alerta roja y se hará uso de todos los recursos públicos y privados existentes en la zona y alrededores.

Como institución del sector salud altamente especializada la respuesta de atención ante las Necesidades producidas durante la escena serán asumidas a ese nivel.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lungarcho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad
Funcional de Gestión de Riesgo"

ANEXO Nº 5: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Nº	CARGO	OFICINA / DEPARTAMENTO / UNIDAD
1	Presidente	Director General
2	Secretaria Técnica	Responsable de la Unidad de Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre
3	Miembro	Jefe de Departamento de Emergencia y CC.
4	Miembro	Jefe de Departamento de Medicina
5	Miembro	Jefe del Dpto. de Apoyo al Tratamiento
6	Miembro	Jefe de Departamento de Cirugía
7	Miembro	Jefe de Departamento de Enfermería
8	Miembro	Jefe del Dpto. de Gineco - Obstetricia
9	Miembro	Jefe del Dpto. de Anestesiología y Centro quirúrgico
10	Miembro	Jefe de Departamento de Farmacia
11	Miembro	Jefe del Dpto. de Apoyo al Diagnóstico
12	Miembro	Jefe del Dpto. de Pediatría
13	Miembro	Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
14	Miembro	Jefe de la Oficina de Administración
15	Miembro	Jefe de la Unidad de Economía
16	Miembro	Jefe de la Unidad de Logística
17	Miembro	Jefe de la Unidad de Servicios Generales
18	Miembro	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
19	Miembro	Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad
20	Miembro	Jefa de la Unidad de Seguros
21	Miembro	Jefa de la Unidad de Estadística e Informática
22	Miembro	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
23	Miembro	Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

En caso de la ausencia de las jefaturas, el personal de guardia asumirá el cargo hasta que se decida la transferencia de mando.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

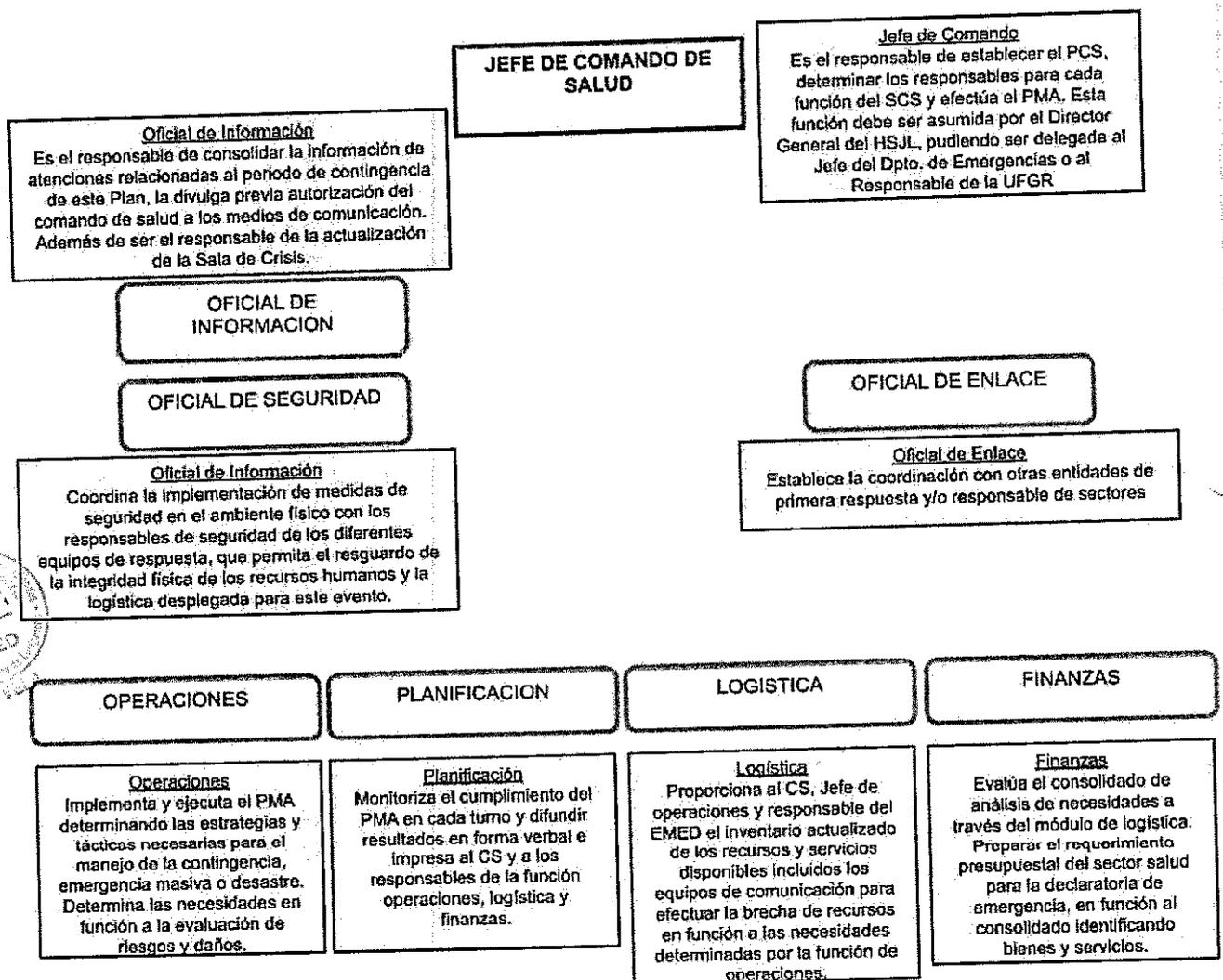
ANEXO 06: SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HSJL

El sistema de comando de incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

El SCI se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad.

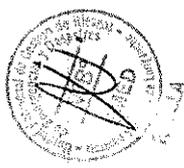
Los principios del SCI permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

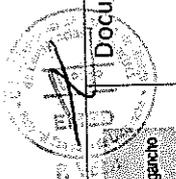
GRÁFICO 2: Sistema de Comando de Incidentes



ANEXO 07: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES 2023

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	U/M	PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA 2023				META FÍSICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE LA META FINANCIERA				TOTAL DE PRESUPUESTO	RESPONSABLE		
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM				
			1	2	3	4		S/.	S/.	S/.	S/.				
Organizar y sistematizar las necesidades en casos de desastres, diferentes hipótesis o escenarios, función a estimaciones de riesgo y experiencias previas	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TÉCNICO	2	3	2	10	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	25.000	DIRECCIÓN - UFGR
	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	REPORTE	1	2	1	4	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	10.000	
	5005561 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	1	1	1	3	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	10.840	
	5005610 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MÓVIL	1	1	1	1	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	23.000	
	5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	3	3	3	12	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	79.980	
	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	INTERVENCIÓN	0	0	0	0	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	0.000	
	5005580 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	PERSONA	63	63	61	250	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	20.000	
	5005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	DOCUMENTO TÉCNICO	1	1	1	1	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	40.000	
	5005585 SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	INTERVENCIÓN	1	2	1	1	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	55.000	





Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"



PERU
Ministerio de Salud

Ministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

ANEXO 08: MATRIZ DE FORMULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2023

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA	Categoría y Presupuesto estatal ID	PROGRAMA 2023	Producto ID	PRODUCTO	ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION/OBRA	SUB PRODUCTO ID	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DE SUB PRODUCTO	META REPROG. 2023	Código de Costo-CEPLAW
<p>OEI08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres</p> <p>AEI03.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.</p>		68		3000001	ACCIONES COMUNES	DE DESARROLLO INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	10	GESTION DE RIESGO
				3000734	CAPACIDAD PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	DE DESARROLLO SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	4	GESTION DE RIESGO
				3000734	CAPACIDAD PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	3	GESTION DE RIESGO
				3000734	CAPACIDAD PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MOVIL	1	GESTION DE RIESGO
				3000734	CAPACIDAD PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	12	GESTION DE RIESGO
				3000738	PERSONAS FORMACION CON Y EN CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PERSONA	250	GESTION DE RIESGO
				3000740	SERVICIOS SEGUROS EMERGENCIAS Y DESASTRES	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	74001	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	DOCUMENTO TECNICO	1	GESTION DE RIESGO
				3000740	SERVICIOS SEGUROS EMERGENCIAS Y DESASTRES	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION	4	GESTION DE RIESGO



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"

ANEXO 10: FLUJOGRAMAS DE ATENCIÓN TRIAJE START-EMERGENCIAS MASIVAS

Triage inicial para personal sanitario ante accidentes con múltiples víctimas

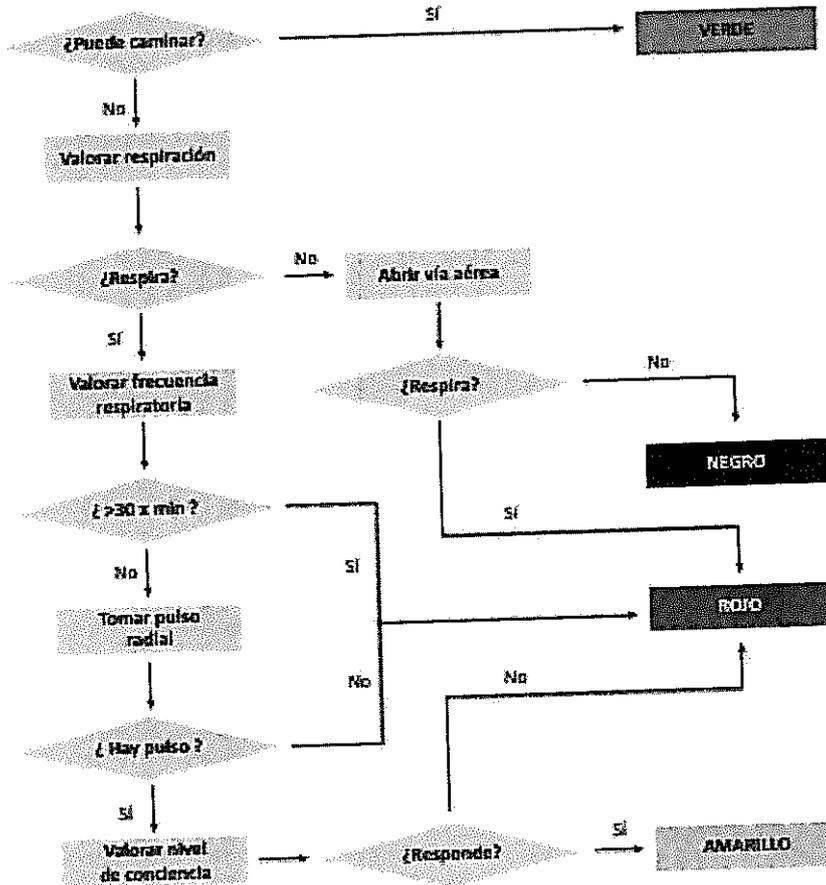


Tabla de Prioridades de Atención a Pacientes en Emergencias Masivas

Color	Prioridad	Descripción	Ejemplos
Verde	Prioridad 3	- Puede esperar sin riesgo vital - Análisis puede retrasarse entre 3 a 6 horas	- Fracturas menores - Mordidas o quemaduras - Contusiones y/o abrasiones - Ansiedad
Rojo	Prioridad 2	- Sin riesgo vital inmediato - Puede esperar máximo 01 hora sin ser atendido	- Riesgo de shock - Fractura abierta de fémur - Fractura de pelvis - Quemaduras graves - Pérdida de la conciencia - Traumatismo craneoencefálico
Amarillo	Prioridad 1	- Requiere tratamiento y estabilización inmediata	- Paro cardiorrespiratorio presenciado - Shock de cualquier causa - Dificultad respiratoria - TCE grave - Hemorragia de gran volumen
Grigio	Prioridad 4	- Fallecido	



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lungarcho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"

ANEXO 11: NIVELES DE ALERTAS Y SIGNIFICADO (R.M. 517-2004/MINSA)

NIVEL	SIGNIFICADO	ACCIONES
ALERTA VERDE	Expectativa ante posible ocurrencia de un evento adverso	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de preparación. - Revisar/actualizar planes de contingencia, recursos necesarios, capacidad de camas y ambulancias, directorio. - Evaluar operatividad de red de referencias y contrarreferencias, sistema de comunicaciones, servicios críticos. - Monitoreo de EESS en zonas de alto riesgo.
ALERTA AMARILLA	Inminente o alta probabilidad ocurrencia de un evento adverso	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de preparación. - Convocar al GTGRD. - Ejecutar acciones del Plan de contingencia, operativizar retenes. - Garantizar la operatividad de red de referencias y contrarreferencias, sistema de comunicaciones, servicios críticos, casa de fuerza y grupo electrógeno. - Asegurar la disponibilidad de recursos necesarios, capacidad de camas y ambulancias. - Asegurar continuidad de servicios como reserva de agua, alimentos y combustible. - Comunicación permanente entre EE.SS. y DIRIS.
ALERTA ROJA	Se produjo daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso.	<ul style="list-style-type: none"> - Intervenciones y acciones de respuesta. - Activar el Sistema de Comando de Incidentes. - Realizar EDAN. - Presencia de retenes. - Incrementar el número de camas hospitalarias operativas. - Mantener el control de líneas vitales y servicios básicos. - Mantener comunicación permanente.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo"

ANEXO 12: MOCHILA DE EMERGENCIA

MOCHILA DE EMERGENCIA

Primeras 72 horas

- Abrigo (colchas, mantas, sleeping, si es posible carpa)
- Botellas con agua
- Linterna con pilas
- Alimentos no perecibles (enlatados, galletas de avena, chocolate)
- Navaja multiusos
- Radio portátil
- Pequeño botiquín con alcohol o medicinas primarias (paracetamol, paños húmedos, etc.)
- Si es posible dinero en efectivo
- Libreta y lapicero



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad
Funcional de Gestión de Riesgo"

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Salud [internet]. Lima, Perú: MINSA. [citado el 22 de enero del 2022]. Disponible en: <https://www.gob.pe/minsa>
- Organización Mundial de la Salud [internet] Ginebra, Suiza: OMS. [citado el 22 de enero del 2022]. Disponible en: <https://www.who.int/es>
- DIRESA CUSCO-PPR Programa Presupuestal 068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres [internet]. Lima, Perú: MINISTERIO DE SALUD. [citado el 22 de enero del 2022]. Disponible en: <http://www.diresacusco.gob.pe/inteligencia/DPCED/docs/defOperPPR068.pdf>
- SINAGERD [internet]. Lima, Perú: MINSA. [citado el 22 de enero del 2022]. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/eventos-taller/taller-internacional-03y04-julio-2014/files/segundo-dia/04-Ley-Sinagerd-y-el-Planagerd.pdf
- Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud Ministerio de Salud [internet]. Lima, Perú: MINSA. [citado el 18 de enero del 2022]. Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4451.pdf>
- LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-PLANAGERD 2014-2021 [internet]. Lima, Perú: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. [citado el 20 de enero del 2022]. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/eventos-taller/taller-internacional-03y04-julio-2014/files/segundo-dia/04-Ley-Sinagerd-y-el-Planagerd.pdf

